

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44762 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a aparcamiento de vehículos ligeros, ubicados entre el edificio sede del Consejo de Administración y la Aduana del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 28 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa MARINA YACHT PARK, S.L., para la ocupación de una superficie en dominio público portuario, con destino a aparcamientos de vehículos ligeros en el Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 594 m2.

Destino: Aparcamiento de vehículos ligeros.

Tasa por ocupación: 3.540,98 €/año.

Tasa de actividad: 708,20 €/año.

Plazo de vigencia: 7 años, con posibilidad de prórroga de 3 años.

Motril, 7 de julio de 2017.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A170054725-1